
MÓDULO 3: DISCIPLINA Y CONDUCTA ÉTICA

OBJETIVO DEL MÓDULO

Al finalizar este módulo, el estudiante identificará los principios de disciplina, deberes éticos, correctivos disciplinarios, estímulos, organismos competentes y procedimientos administrativos aplicables conforme a la legislación vigente, comprendiendo las obligaciones institucionales, las sanciones derivadas de conductas indebidas y los criterios legales de graduación disciplinaria.

1. FUNDAMENTOS DE LA DISCIPLINA

CONCEPTO GENERAL

Disciplina

La disciplina constituye el sistema normativo que regula la conducta del personal para preservar el orden, la eficacia operativa, el respeto jerárquico y el prestigio institucional.

PRINCIPIOS RECTORES

Artículo 2

Toda actuación disciplinaria deberá observar:

Principio	Significado
Legalidad	Ninguna sanción sin fundamento legal
Proporcionalidad	La sanción debe corresponder a la gravedad
Imparcialidad	Prohibición de favoritismos
Celeridad	Resolución rápida y eficiente

FINALIDADES DE LA DISCIPLINA

Artículo 3

La disciplina tiene como objetivos:

- Mantener el orden.
- Garantizar la eficacia operativa.

- Preservar la conducta ejemplar.
 - Fortalecer la ética institucional.
-

2. LINEAMIENTOS DE CONDUCTA

DEBERES FUNDAMENTALES

Artículo Deber Principal Obligación Esencial

13	Lealtad	Fidelidad absoluta a la Nación e institución
14	Obediencia	Cumplir órdenes legales superiores
15	Disciplina	Conducta constante y ordenada
16	Respeto	Trato digno entre superiores y subordinados
17	Solidaridad	Cooperación institucional
18	Honestidad	Integridad moral y patrimonial
19	Honor	Preservar dignidad personal e institucional
20	Valor	Actuar con firmeza ante peligro
21	Profesionalismo	Capacitación y mejora constante
22	Puntualidad	Cumplimiento estricto de horarios
23	Aseo	Presentación personal impecable
24	Sobriedad	Abstención de intoxicantes en servicio

3. PROHIBICIONES ESPECÍFICAS

Artículo	Conducta Prohibida	Consecuencia General
25	Embriaguez en servicio	Arresto o suspensión
26	Uso de estupefacientes	Sanción grave
27	Juegos de azar indebidos	Correctivo disciplinario
28	Corrupción	Suspensión o expulsión
29	Nepotismo	Responsabilidad administrativa

Artículo	Conducta Prohibida	Consecuencia General
30	Acoso	Sanción disciplinaria grave

4. DEBERES ÉTICOS Y CONDUCTA PERSONAL

PRINCIPIOS ÉTICOS FUNDAMENTALES

Valor	Significado Institucional
Honor	Actuar con dignidad y rectitud
Lealtad	Fidelidad a principios y deberes
Disciplina	Cumplimiento estricto de normas
Honestidad	Rechazo absoluto a corrupción
Profesionalismo	Desempeño técnico y ético

5. CONDUCTA DENTRO Y FUERA DEL SERVICIO

Artículo 37

La obligación de mantener conducta honorable subsiste incluso fuera del horario de servicio.

Implica:

- Evitar conductas que desprestigien la institución.
 - Mantener respeto social.
 - Observar ética pública y privada.
-

6. ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS

Tipos de Estímulos

Estímulo	Requisito	Forma de Otorgamiento	Artículo
Felicitación	Acto meritorio notable	Pública o escrita	38
Ascenso por Mérito	Servicio distinguido	Promoción acelerada	39
Condecoración	Valor excepcional	Ceremonia oficial	40

7. CORRECTIVOS DISCIPLINARIOS

Concepto

Artículo 4

El correctivo disciplinario es una medida aplicada por incumplimiento de deberes o infracción a normas de conducta.

Finalidad:

- Corregir.
- Prevenir reincidencia.
- Restablecer disciplina.

TIPOS DE CORRECTIVOS

Correctivo	Duración	Máxima Aplicación	Artículo
Amonestación	Única ocasión	Faltas leves	41
Privación descanso	Temporal	Faltas menores	41
Arresto	1 a 30 días	Faltas graves	55
Suspensión	1 a 6 meses	Conductas reiteradas	58
Expulsión	Definitiva	Faltas muy graves	59

8. PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO

PASO A PASO

1. Inicio de Investigación

Artículo 44

La investigación disciplinaria deberá resolverse dentro de:

 **6 MESES MÁXIMO**

2. Imposición Escrita

Artículo 42

Toda sanción debe:

- Constar por escrito.
 - Estar fundada.
 - Estar motivada.
-

3. Derecho de Audiencia

Artículo 43

Toda persona tiene derecho a:

- Ser escuchada.
 - Presentar pruebas.
 - Defenderse.
-

4. Notificación Personal

Artículo 45

La resolución debe notificarse directamente al interesado.

5. Recurso de Revisión

Artículo 46

La sanción puede impugnarse mediante recurso jerárquico.

6. Registro Disciplinario

Artículo 48

Toda sanción deberá inscribirse en el expediente correspondiente.

9. PRESCRIPCIÓN

Tipo de Falta Tiempo de Prescripción

Leve 2 años

Grave 5 años

Artículo 49

10. FALTAS DISCIPLINARIAS RELEVANTES

Falta	Descripción	Consecuencia
Insubordinación	Negarse a cumplir orden legal	Arresto o suspensión
Cobardía	Abandonar deber ante peligro	Correctivo grave
Corrupción	Beneficio ilícito	Expulsión
Revelación secretos	Divulgar información reservada	Suspensión o expulsión
Traición	Atentar contra intereses nacionales	Expulsión definitiva

11. CRITERIOS DE GRADUACIÓN

Artículo 67

La sanción se determina considerando:

- Daño causado.
 - Intencionalidad.
 - Reincidencia.
 - Jerarquía del infractor.
-

12. ATENUANTES Y AGRAVANTES

ATENUANTES

Artículo 72

Circunstancia	Efecto
Arrepentimiento espontáneo	Reduce sanción
Buen historial	Disminuye gravedad
Denuncia voluntaria	Beneficio disciplinario
Provocación previa	Atenúa responsabilidad

AGRAVANTES

Artículo 73

Circunstancia	Efecto
Abuso de jerarquía	Mayor sanción
Premeditación	Incrementa gravedad
Reincidencia	Duplica correctivo
Daño institucional	Máxima severidad

13. CUADRO COMPARATIVO DE CONDUCTAS Y SANCIONES

Conducta	Falta Relacionada	Sanción Típica	Artículos
Desobediencia	Insubordinación	Arresto 5–30 días	14, 52
Embriaguez	Falta grave	Arresto 3–15 días	25, 55
Corrupción	Conducta grave	Suspensión/Expulsión	18, 60
Injurias	Falta leve	Amonestación	16, 50
Traición	Falta máxima	Expulsión definitiva	13, 66

14. ORGANISMOS DISCIPLINARIOS

Organismo	Función
Comandantes Unitarios	Imposición inicial de correctivos
Tribunales Superiores	Revisión disciplinaria
Autoridad Jerárquica	Resolución de apelaciones

15. DEFINICIONES CLAVE PARA MEMORIZAR

Concepto	Definición
Disciplina	Sistema que regula conducta institucional
Correctivo	Sanción proporcional por infracción

Concepto	Definición
Reincidencia	Repetición misma falta en 2 años
Estímulo	Reconocimiento por mérito
Atenuante	Circunstancia que disminuye sanción
Agravante	Circunstancia que incrementa sanción
Insubordinación	Negativa injustificada a obedecer

✓ 16. LISTA DE VERIFICACIÓN DISCIPLINARIA

Antes de imponer un correctivo verificar:

- ¿Existe fundamento legal?
 - ¿La conducta está tipificada?
 - ¿Se respetó audiencia previa?
 - ¿La sanción es proporcional?
 - ¿Existen agravantes o atenuantes?
 - ¿Se notificó por escrito?
 - ¿Se registró disciplinariamente?
-

SÍNTESIS FINAL

La disciplina constituye el eje fundamental de toda organización jerárquica y representa la base del orden, la eficacia y la ética institucional.

El cumplimiento de deberes, la obediencia legítima, la honestidad y el respeto a la legalidad fortalecen la confianza pública y garantizan el correcto funcionamiento institucional.

Las sanciones disciplinarias no tienen únicamente finalidad punitiva, sino correctiva, preventiva y formativa.

★ IDEA CLAVE FINAL

“La verdadera disciplina no surge del temor a la sanción, sino del compromiso ético con el deber, el honor y la legalidad.”